



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2022

RES. H. N° 0318/22

Expte. N° 4167/19

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la alumna de la Especialización en Mediación Educativa María José Trivisonno L.U.N° 791.998; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 301/19 se aprueba el plan de trabajo correspondiente y se designa supervisora y tutora;

Que por Res. H.N° 2143/19 se tramita la convalidación del cumplimiento de horas de Práctica Profesional Supervisada de acuerdo a lo informado por las autoridades de la carrera de referencia en Folio 34 de las presentes actuaciones, quienes acreditan 60 (sesenta) horas;

Que en instancias de tramitación de diploma de egreso se advierte que se consigna erróneamente la carga horaria convalidada por lo que es necesario modificar tal resolución y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible la rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 - Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

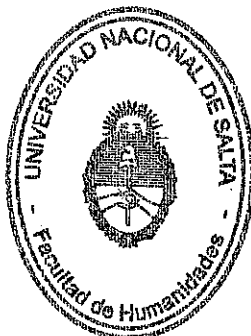
RESUELVE:

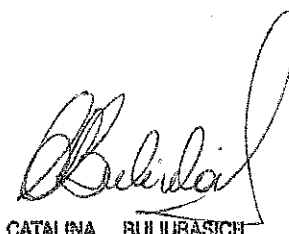
**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Res. H. N° 2143/19 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que donde dice "CONVALIDAR el cumplimiento de 75 (setenta y cinco) horas de Práctica Profesional Supervisada" debe decir "CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada".-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Prof. María José Trivisonno, Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa